

ACTA DE RESOLUCIONES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE
ABRIL DE 2014

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, con la excusa presentada por el concejal Sr. Nelson Illescas Granda, CONSIDERANDO: Que con fecha 13 de noviembre de 2013, la Dirección de Planificación Urbana y Rural mediante oficio No. GADMG-DPUR-2013-069, comunica al Ing. Rómulo Calle Guzmán, que el anteproyecto de Urbanización ha sido aprobado ya que cumple con todos los requerimientos que exige la ordenanza. Que, la urbanización del Ing. Rómulo Calle Guzmán, es aprobada por el Concejo, en sesión ordinaria realizada el 11 de abril de 2014. Que, mediante escrito de fecha 17 de abril de 2014, el Ing. Rómulo Calle Guzmán, solicita al concejo que se autorice la compensación del valor de los estudios hidrosanitarios y viales que realizó en la parte pública de su lotización, mas el costo del terreno que corresponde a márgenes de protección, por el valor de la obra básica que le corresponde realizar en las calles S/N4 y S/N5, de la urbanización; además, se autorice la protocolización e inscripción de la lotización, y la venta de lotes. Que, según informe de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos y Unidad de Avalúos y Catastros, el valor de los estudios hidrosanitarios y viales realizados en las vías públicas, mas el avalúo de los terrenos que se determina como márgenes de protección, supera el costo de la obra básica que tendría que realizar el promotor del proyecto. Que, por los costos de estudios hidrosanitarios y viales, más el costo del terreno establecido como área de protección, el GAD Municipal de Gualaquiza, debe pagar al Ing. Rómulo Calle Guzmán la cantidad de 23.779,18 USD; y a su vez el Ing. Rómulo Calle debe realizar obras hidrosanitarias y red de agua potable por el costo de 13.829,13USD. Que las dos deudas han sido cuantificadas en dinero de curso legal y son liquidas y actualmente exigibles; y en uso de las atribuciones establecidas en el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: Art. 1.- Aceptar la solicitud de compensación propuesta por el Ing. Rómulo Fernán Calle Guzmán, en la forma y fondo que lo propone, esto es, se acepta la compensación de la deuda que tiene el GAD Municipal de Gualaquiza con el Ing. Rómulo Fernán Calle Guzmán, promotor del proyecto de lotización "Los Churos", generada por la realización de los estudios hidrosanitarios y viales en el área pública, mas el costo del terreno establecido como margen de protección conforme consta en el proyecto, que asciende a la suma total de 23.779,18USD, por la deuda que tiene el Ing. Rómulo Fernán Calle Guzmán con el GAD Municipal de Gualaquiza, al estar obligado a realizar la obra básica en la calle S/N4 y S/N5 de la citada lotización, cuyo costo asciende a la suma de 13.829,13USD, sin que el GAD Municipal de Gualaquiza tenga que pagar un solo centavo al Ing. Rómulo Calle por la diferencia de valores. Art. 2.- Disponer que la presente Resolución sustituya al certificado de cumplimiento de normas técnicas y de la entrega-recepción de obras, por haber operado la compensación de deudas conforme consta en el

artículo anterior. Art.3.- Autorizar que se proceda con la protocolización inmediata en una Notaría Pública y se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Gualaquiza, la Resolución de aprobación de la urbanización conjuntamente con el proyecto de urbanización, y consecuentemente el promotor del proyecto de urbanización podrá vender los lotes de terreno, y además dicho documento servirá de título de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, y Márgenes de Protección a favor del GAD Municipal de Gualaquiza.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, con la finalidad de seguir implementando el catastro rural del cantón Gualaquiza, RESUELVE: Aprobar el Levantamiento Catastral, Diseño de Vías y Delimitación del Área Consolidada de la comunidad El Empalme de la parroquia Gualaquiza, cantón Gualaquiza.

Franklin Mejía Reinoso
ALCALDE DE GUALAQUIZA

Rosa López Tello
SECRETARIA GENERAL